



# Comisión de ECONOMÍA CIRCULAR

## Prioridades 2025 I ficha técnica

**Presidente:** D. Mauricio García de Quevedo Ruiz  
**Vicepresidente:** D. Carlos Prieto Menéndez  
**Secretarías:** D<sup>a</sup> Cristina Rivero Fernández  
D<sup>a</sup> Cristina Riestra López

### Cometido:

- 1) Poner de manifiesto el compromiso de las empresas con una nueva economía circular (EC) e identificar nuevas oportunidades que apoyen un crecimiento inteligente, sostenible, competitivo e integrador. Promover la identificación y el seguimiento de las actuaciones de las empresas en esta materia.
- 2) Liderar desde CEOE la interlocución con la Administración para el diseño e implementación de las políticas en materia de EC, asegurando la viabilidad de los planteamientos y la flexibilidad para alcanzar los objetivos. Contribuir a una mejor regulación solicitando a la administración un análisis del impacto de las medidas propuestas sobre los sectores afectados y aportar soluciones prácticas.
- 3) Participación en los órganos consultivos de la administración de los que formamos parte, principalmente, el Consejo de Economía Circular.

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

- En el **ámbito europeo** analizar las iniciativas previstas en el Plan de Acción sobre EC de la UE (EC 2.0) reforzando la interlocución con las instituciones comunitarias. Destacando:
  - **Ley Europea de Economía Circular.**
  - Estrategia UE para el plástico. Cálculo de contenido plástico reciclado en botellas SUP, en el marco de la Directiva SUP.
  - Microplásticos liberados no intencionadamente (\*) *coordinado con el Grupo de Trabajo de medio ambiente.*
  - Revisión Directiva Marco de residuos (textil y alimentación).
  - Evaluación de la Directiva de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE).
  - Nuevo **Reglamento de envases y residuos de envases** (desarrollo).
  - Reglamento de **diseño ecológico de productos sostenibles**, normativa de desarrollo (desarrollo).
  - Reglamento sobre traslados de residuos (desarrollo).
  - Regulación sobre materias primas críticas.
  - Reporte corporativo de sostenibilidad (parámetros de economía circular).
  - Taxonomía (economía circular).
- En el **ámbito nacional**, contribuir a la implementación de la Estrategia Española de EC, y de sus Planes de Acción aportando el conocimiento y la práctica de las empresas.
  - Seguimiento de la implementación de la Ley 7/2022 de residuos y del RD 1055/2022 de envases.
  - Trabajos de revisión de la Ley 7/2022 y de los desarrollos normativos de gestión de los diferentes flujos de residuos.

- RAP (responsabilidad ampliada del productor) de envases comerciales e industriales y del sector textil.
  - II Plan de Acción de EC.
  - Desarrollo del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) para el periodo 2023-2025.
  - Desarrollos normativos sobre valorización de materias primas secundarias.
  - Implementación del Real Decreto de envases, y adaptación al nuevo Reglamento UE de envases.
  - Seguimiento transposición de la Ley de Consumo sostenible (Greenwashing y greenclaims).
  - Análisis de los criterios de circularidad de la Compra pública ecológica.
  - Implementación del nuevo Reglamento sobre traslados de residuos.
  - Seguimiento de los nuevos desarrollos normativos de los conceptos: “*Subproducto*” y “*Fin de la condición de residuo*” por parte de las CC. AA. con el objetivo de preservar la unidad de mercado y minimizar las posibles distorsiones.
- Impulsar el papel de las empresas en el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la EC mediante la celebración de encuentros técnicos y reforzando la comunicación exterior. Se prevén las siguientes iniciativas:
    - Jornada reto empresarial frente a la economía circular de los envases.
    - Análisis indicadores economía circular.
    - Estrategia de Comunicación: Catálogo de Buenas Prácticas.

#### **Estructura interna:**

Se crea un nuevo Grupo de Trabajo de *consumo sostenible*, mixto junto con la Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo (C4) y cuyos trabajos se centrarán en la transposición de la futura Ley de Consumo Sostenible.

#### **Calendario de reuniones:**

Se estima, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas: para febrero, junio y noviembre.

\*\*\*